

del erario treinta mil duros que se le debían de sueldos, y renunció á todos los que durante su vida tenía que recibir, salvando únicamente el derecho que tuviese su familia al Monte Pio cuando él muriese. Este rasgo de desprendimiento que honra al distinguido patriota que ya con otro rasgo de heroica humanidad había inmortalizado su nombre en la guerra de independencia, fué elogiado justamente. Sin embargo, el Gobierno juzgó que no debía aceptar aquel sacrificio, con perjuicio de un hombre que nunca exigió el pago de un solo real; y dándole las gracias por su patriótico desprendimiento, le manifestó que no podía admitir su noble oferta. Y el Gobierno anduvo acertado en corresponder á la generosidad del general Bravo de la manera digna que dejó consignada. El sacrificio hecho por un solo hombre no era suficiente para mejorar visiblemente el estado hacendario. Se necesitaba crear recursos que, sin gravar de una manera sensible á los pueblos, empobrecidos considerablemente por las revueltas políticas y por la guerra con los Estados Unidos, bastasen á cubrir las necesidades del Gobierno. El ministro de Hacienda D. Mariano Riva Palacio, hombre de una probidad proverbial y animado de los mas nobles deseos, estudiaba sin descanso la manera de establecer el mayor equilibrio posible entre los ingresos y los egresos; pero todos sus patrióticos esfuerzos se estrellaban contra la imposibilidad de nivelarlos. El día 16 de Agosto se presentó en la Cámara de diputados y el 17 en la de senadores, con una memoria concienzudamente escrita con respecto al ramo de su secretaría. Por ella hizo ver, de una manera palmaria, que los productos con que se contaba anualmen-

te eran, como dejó dicho, ya muy inferiores á los gastos que la administracion tenía, que eran de trece millones de duros, resultando un déficit muy elevado. A la vista de esta demostracion que era la mejor respuesta á las acusaciones de la oposicion hácia al ministro de Hacienda sobre que en nada había mejorado el estado del tesoro, los críticos políticos enmudecieron; y parte de la prensa, conociendo la imposibilidad de hacer nada en tanto que el estado hacendario no se consolidase, indicó la manera de aumentar las rentas del Estado. Uno de los periódicos decía que las rentas públicas, las consideraba, tales como estaban, sin mas que el aumento de contribucion que en el distrito debería reemplazar la alcabala, en nueve millones de duros, y hacia la demostracion de esta manera: Aduanas marítimas, derecho de importacion, cuatro millones y medio de duros: derechos de internacion, seiscientos mil: de conducta y exportacion de plata, un millon doscientos mil duros: tabaco, setecientos mil: contingente, un millon: contribuciones del distrito, quinientos mil duros: papel sellado, correos y otros ramos pequeños, quinientos mil; que hacen un total de nueve millones de duros. Sobre esta base, añadía el periódico mencionado, y sin perjuicio del aumento que pudiesen tener las rentas públicas, destinaba seis millones de duros al pago de la lista civil y militar, pues, en su concepto, con quinientos mil duros mensuales, se podría cubrir muy bien el presupuesto del ejército, reduciendo éste á doce mil hombres; y dando dos terceras partes de su sueldo á todos los demás empleados y pensionistas de la federacion, quedaban tres millones de duros para el pago de los intereses de la deuda pública.

1848. Esta demostracion era halagadora, pues niveladas así las entradas con los gastos, el Gobierno podia marchar sin tropiezo por la via de las mejoras de todo género. Pero los arreglos hacendarios que se hacen fácilmente en las redacciones de la prensa, pocas veces suele ser posible llevarlos á cabo en la práctica. Los periodistas reducian, de una plumada, la fuerza del ejército á 12,000 hombres; pero el Gobierno, para atender á todos los puntos donde la revolucion se encontraba en armas, necesitaba una fuerza de 30,000 soldados; 18,000 mas que lo indicado en el periódico, y cuyos gastos, en este solo punto, daban un gasto de doscientos diez y seis mil duros, sobre el presupuesto manifestado por el escritor. Iguales observaciones daba lugar á que se hicieran á los demás puntos que tocaba, y que hubieran sido practicables en estado de paz, de orden y de quietud; pero no en el de agitacion y anarquía por el que atravesaba. Los que habian visto el estado próspero que guardaba la hacienda en la época vireinal; los que amantes de la independenciam y de la prosperidad de la patria miraban entristecidos las angustias en que se hallaba el erario, esos anhelaban que en ese punto se siguiera la misma marcha que durante el gobierno español se habia seguido, con solo el cambio de ser gobernantes los mejicanos, y nacion independiente la que fué colonia española. El escritor mejicano D. Cárlos María Bustamante era una de las personas que recomendaba que respecto á la hacienda se siguiese aquel sistema. En la primera página que, como editor, pone á la obra de *Los tres siglos de Méjico*, escrita por el padre D. Andrés Cavo, dice, dirigiéndose á sus lectores, que la expresada obra

«les presenta con el mismo placer que lo haria si estuviera en sus manos poner á los piés del presidente de la republica ocho ó doce millones de pesos con que remediara las necesidades que afligen á la nacion; pero que ya que no le era dado hacerlo así, *le ponía á la vista los medios y arbitrios de que el Gobierno español se valió para llevar á esta colonia al grado de poderio, esplendor y arreglo á que no llegó ninguna de la otra América*, pudiendo decirle, tanto al Gobierno como al Congreso general, *Hunc igitur spectemus, hoc propositum sit nobis exemplum*. Si quereis tener hacienda copiosa y arreglada, seguid las huellas que os dejaron vuestros mayores.» Si, con efecto, Méjico al hacerse independiente, como era justísimo, pues tenia sobrados elementos para serlo, hubiera seguido en lo relativo á la hacienda el sistema observado por el gobierno vireinal, sin introducir otras variantes que las muy precisas que exigian las nuevas circunstancias, el país hubiera prosperado notablemente, y la nacion mejicana seria hoy, á no dudar, la mas poderosa de las Américas. El Gobierno de D. Anastasio Bustamante, desde el año de 1830 hasta 1832, bajo el Ministerio de D. Lucas Alaman, que abrazó, en lo posible, el sistema hacendario indicado, patentizó con los brillantes resultados de su administracion, con los adelantos que se hicieron y con la riqueza que presentó en aquellos dos años, la excelencia de aquel sencillo sistema. En la espresada administracion de Don Anastasio Bustamante, en 1831, subieron las rentas de la federacion á diez y siete millones, doscientos cincuenta y seis, ochocientos ochenta y ocho mil duros, habiendo tenido un aumento considerable todos los ramos, espe-

cialmente las aduanas marítimas, y agregadas las de los Estados, formaron una suma de veintiun millones de duros, igual á la que en los tiempos mas prósperos del 1848. gobierno vireinal produjo la Nueva España; y como los gastos, en esa administracion, fueron de diez y seis millones cuatrocientos ochenta y seis duros, quedó un sobrante de ochocientos mil. Pero desde esa época á la de la administracion de D. José Joaquin Herrera, habian transcurrido diez años de revueltas destructoras en que el país se habia arruinado; y por notoria que fuese la honradez de D. Manuel Riva Palacio, como realmente lo era, y por vasta que fuese su instruccion y grande su empeño en arreglar la hacienda, la empresa era altamente difícil en las circunstancias críticas por las que atravesaba el país. Los gastos, en tiempo de revueltas políticas, siempre exceden á las entradas, y el Gobierno que tenia la guerra de castas de Xichú y de la Sierra Madre y los amagos de revolucion en otros puntos, se veia en la imposibilidad de introducir economías en la administracion pública. Se le echaba en cara al ministro de Hacienda que nada hiciera contando con los quince millones de indemnizacion dados por los Estados Unidos; pero este reproche hecho al ministro de Hacienda era injusto. El Gobierno estaba sin facultades para disponer de aquellos quince millones de la manera que juzgase mas conveniente. En la sesion del 5 de Junio, al continuar la discusion en lo particular, de los artículos con que concluia el dictámen relativo á que el Gobierno no pudiese enajenar el fondo de indemnizacion que debian los Estados Unidos, se presentó el artículo primero reformado por la comision, y que

fué aprobado por unanimidad, concebido en estos términos. «No podrá el Gobierno, sin especial autorizacion del Congreso, enajenar, hipotecar ni empeñar en manera alguna, los doce millones de duros ni sus réditos, que quedan á deber á la república los Estados Unidos de América, ni hacer descuentos de dicha suma por contratos de anticipacion.» El artículo segundo decia que «de los tres millones de duros que de pronto habia de percibir el Gobierno en pago de los quince millones que importaba la indemnizacion, podria aquél disponer, pero solo en la cantidad necesaria para cubrir el deficiente que pudiese haber en los gastos ordinarios de la nacion, bajo las restricciones contenidas en los artículos siguientes». Este artículo se aprobó por setenta y dos diputados contra nueve.

Como se ve, el Gobierno, en sus mayores aficciones, no podia disponer sino de una cantidad reducida con respecto á los expresados quince millones, y se veia reducido á obrar conforme á los recursos que sus escasas rentas le proporcionaban.

1848. En vista de la guerra que la prensa de la oposicion le hacia al Gobierno respecto á que el estado hacendario no adelantaba un paso en su marcha, el ministro del ramo D. Mariano Riva Palacio hizo renuncia de su cartera el 20 de Agosto, y al presentarla, decia estas palabras, que nada podia hacerse para el porvenir si las circunstancias no cambiaban favorablemente: «Por servir á la república, acepté el Ministerio, y tambien por servir debo hacer dimision de él; el Gobierno, siguiendo el plan de distribucion adoptado, cuenta con *el haber*

*preciso para cubrir sus atenciones en algunos meses* que son preciosísimos y perentorios para el arreglo de la hacienda y del crédito público: estoy convencido de que la grande obra que ha de fijar para siempre la suerte de la república, debe ejecutarse con facultades *ad hoc*: tambien lo estoy de que el que las pide no debe ejercerlas, y de que mi falta de luces y de versacion en los grandes negocios, me hacen incapaz de dar cima á la empresa. Mi continuacion en el Ministerio ya solo serviria para defraudar un tiempo de inapreciable estima.»

D. Mariano Riva Palacio, al retirarse del Ministerio, dejó en la conciencia de todos los mejicanos la conviccion de que habia hecho por el país cuanto era posible hacerse en medio del malestar social en que se encontraba. Escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes, como hombre público, dió siempre cuenta minuciosa de los caudales que manejó, y al separarse del cargo que habia desempeñado, dejó en tesorería un *millon trescientos mil duros*, de los tres millones entregados como primer abono por los Estados Unidos. Al hacer renuncia de la cartera de Hacienda el Sr. Riva Palacio, siguió despachando los negocios, como oficial mayor, el Sr. Huici, hombre honrado y muy versado en el ramo de hacienda, hasta que entró á desempeñar el Ministerio D. Antonio Icaza.

El desconcierto en que se hallaban todos los ramos que constituyen el buen gobierno, por veintisiete años de revueltas políticas, hacia difícil el arreglo de ellos, dándoles una marcha conveniente y regularizada. El Gobierno de Herrera, no olvidando lo que exigia el bien de los pueblos para llevar adelante los planes de reorganizacion, de exis-

tencia y de progreso que él, como ninguno, anhelaba, presentó al Congreso desde que éste estuvo reunido, importantes iniciativas que dieran impulso progresivo y ordenado á la nave del Estado; pero los representantes del pueblo se ocuparon muy poco de atender á ellas, y la marcha de los negocios fué lenta como hasta allí lo habia sido. La esperanza, pues, concebida por los pueblos de que la costosa paz con los Estados Unidos proporcionaria orden, prosperidad, vida al comercio y riqueza á la agricultura, se desvaneció ante la imposibilidad en que veia á los gobernantes de establecer nada sólido para el porvenir. Ni aun la seguridad contra los ladrones que infestaban los caminos, habia podido conseguirse. Las haciendas se veian asaltadas por gruesas partidas de bandoleros, y rara era la diligencia que llegaba á su destino sin que los viajeros no se hubieran visto despojados de lo que llevaban. Los revolucionarios de oficio, aprovechándose de estas circunstancias, conspiraban en secreto en la capital, teniendo en alarma á los vecinos y al Gobierno, que esperaban de un momento á otro el trastorno del orden público.

1848. Como el ramo de hacienda era el punto objetivo en que tenian puesta su mirada los escritores y políticos, los cargos al ministro encargado de él, eran siempre terribles. Una parte de la prensa que no habia dejado de censurar ni uno solo de los actos de D. Mariano Riva Palacio, siguió criticando duramente las providencias dictadas por el nuevo ministro D. Antonio Icaza. Hombre éste de una buena posicion social, de una honradez jamás desmentida y de una delicadeza extrema, disgustado justamente de los ataques que se le dirigian, renunció al

puesto que ocupaba, para no seguir siendo el blanco de los tiros de aquellos que, llevados de una impaciencia extrema, desean ver excelentes resultados casi en los instantes mismos en que se da principio al arreglo de una obra.

El Gobierno, procurando valerse de las personas mas ilustradas, aptas y honradas, llamó á D. Luis de la Rosa, á quien vimos de ministro de Relaciones durante la presidencia de D. Manuel Peña y Peña; pero el Sr. la Rosa, comprendiendo lo imposible casi de arreglar la hacienda, de cuya cartera se le invitó á que se hiciera cargo, rehusó admitirla, pretextando hallarse muy malo de su salud. A la negativa de D. Luis de la Rosa siguió la de D. Juan Hierro, que tampoco quiso aceptar. Esta resistencia en admitir el puesto elevado y honroso con que se les habia invitado, puede servir para dar una idea clara del mal estado en que veian el asunto hacendario, y de las dificultades insuperables que presentaba para conducirlo á buen término. Con efecto, no podia encontrarse en situacion mas deplorable el importante ramo de hacienda. Era notorio al país entero el estado de bancarrota en que se hallaba, y apenas alcanzaban sus recursos para hacer frente á los acreedores del Gobierno. Casi todos los rendimientos de las aduanas marítimas y las escasas rentas interiores estaban empeñadas, no obstante no causar réditos ni tener fondo asignado la deuda flotante procedente de sueldos y la anterior á la independendencia; y si se hubiera tratado de cubrir con toda exactitud todas las obligaciones de la deuda exterior y otras no menos importantes, no habrian bastado, ni con mucho, todas las rentas para satis-

facerlas. En las afflictivas circunstancias que rodeaban al Gobierno entre las exigencias de los acreedores, la escasez de recursos y la dificultad de aumentar las rentas, el país preveia que los doce millones de indemnizacion dados por los Estados Unidos desaparecerían, sin que se hubiese logrado formar un sistema salvador de hacienda y sin que sirviesen mas que para remediar en algo las necesidades del momento.

Esa triste perspectiva que presentaba el erario, y el temor á los ataques de la prensa, hizo que algunos rehusaran hacerse cargo de la cartera de Hacienda. Por fin, el 11 de Setiembre entró á desempeñar ese delicado cargo el apreciable abogado D. Manuel Piña y Cuevas, que no pudo negarse á las instancias del presidente Herrera. El primer paso dado por el nuevo ministro, fué el muy acertado de convocar una junta, cuyo objeto era hacer un arreglo de la deuda pública. La junta la compusieron los Sres. Garay, D. Anselmo Zurutuza, D. Joaquin Muñoz, D. Luis Varela, D. Guillermo Drusina y D. Francisco Iturbe.

1848. Amante de los adelantos de su país y de abrir á la juventud estudiosa las puertas de un porvenir lisonjero y productivo, fomentó con veinte mil duros de fondos del Gobierno la Academia de San Carlos, que se encontraba en el mas lamentable abandono. Esta providencia mereció la aprobacion de la gente sensata. Aquel edificio, fundado por Carlos III, era uno de los planteles que mas honraban al país; y para que correspondiese á su grande objeto era indispensable la proteccion directa del Gobierno. Para conseguirlo, D. Manuel Piña y Cuevas dispuso que se es-

tableciese de nuevo la «Lotería Nacional» con que años antes se habia sostenido la Academia de San Carlos, y que dejaba al Gobierno una utilidad de cien mil duros al año. Los veinte mil duros, pues, con que fomentó de pronto aquel digno establecimiento, serian reintegrados en el término de dos meses, puesto que la lotería debia establecerse en el próximo Octubre. Entendido y empeñoso el nuevo ministro, pidió á las Cámaras que prorogaran la ley de 14 de Junio, que tenia por objeto el arreglo de las oficinas del Gobierno: el objeto de esta próroga era el de poder introducir en ellas, durante todo ese tiempo, las mejoras que exigian. Pero la noble ambicion de D. Manuel Piña y Cuevas no se satisfacía con las medidas que satisfaciesen el presente, sino que se extendía á dejar planteado un sistema sólido de hacienda que proporcionase al Gobierno los suficientes recursos para el porvenir. Para realizar este gran pensamiento, juzgó que era indispensable crear un «Banco Nacional». Firme en este propósito, pasó á la Cámara de diputados, en 22 de Setiembre, una iniciativa respecto á la creacion del expresado «Banco Nacional» para la deuda interior y exterior, cuyo fondo lo formarían diez millones de duros que se tomarían de los doce que de la indemnizacion debían entregar los Estados Unidos. También destinaba una tercera parte de las rentas públicas á esta materia de vital interés. El pensamiento del ministro de Hacienda fué perfectamente acogido por la prensa. Era necesario hacer algo por sacar al ramo hacendario del estado crítico en que se encontraba. La situación angustiosa en que se veía de continuo el erario nacional, exigía un remedio eficaz y pronto: las rentas de las adua-

nas estaban empeñadas, y nada habia que no contribuyese á presentar el triste cuadro de la bancarrota.

Para que el lector pueda tener una idea positiva del lamentable estado en que se encontraba la hacienda, voy á copiar algunas palabras de la iniciativa que D. Manuel Piña y Cuevas pasó al Congreso general para la creacion del «Banco». De esta manera el lector escuchará el lenguaje de los mismos funcionarios públicos de la época á que como historiador me refiero, y podrá apreciar en todo su valor los actos y la recta intencion de los hombres. «Si en medio de las evidencias», decia el expresado ministro en su iniciativa, «pudiera haber alguna duda sobre el estado en que hoy se halla la hacienda pública, ella se disiparía con solo leer la memoria del señor Riva Palacio, en la que se ha puesto de manifiesto el estado de verdadera bancarrota en que se encuentra. Las pocas rentas con que puede contarse aun, prescindiendo de las influencias que para lo sucesivo podría ejercer la invasion extranjera, si ellas se dejaran obrar, apenas bastarian para hacer frente á las obligaciones que el Gobierno nacional tiene contraídas con sus diversos acreedores; lo que se hace notorio con solo reflexionar que los rendimientos de las aduanas ma-

1848. »rítimas están empeñadas en su mayor parte, »lo mismo que las escasas rentas interiores, y esto cuando »mucha de la deuda que se llama flotante, la procedente »de sueldos y la anterior á la independencia, no tienen »fondo asignado para su amortizacion, ni causan rédito en »su mayor parte. He dicho que las rentas interiores están »gravadas solo en parte, refiriéndome á las hipotecas es-